

MANUAL «MARCA EJÉRCITO»



**EJÉRCITO
DE TIERRA**

LA **FUERZA**
DE **VALORES**
LOS



Ejército de Tierra, 2020

Redacción: Oficina «Marca Ejército»

Imprime: Centro Geográfico del Ejército de Tierra

MANUAL «MARCA EJÉRCITO»



**EJÉRCITO
DE TIERRA**

LA **FUERZA**
DE **VALORES**
LOS

*ESTADO MAYOR DEL EJÉRCITO
SEGENEME - CECDDET
OFICINA DE «MARCA EJÉRCITO»*

ÍNDICE

- 5 PRESENTACIÓN**
- 7 LA «MARCA EJÉRCITO»**
- 9 Los valores en el Ejército de Tierra**
- 15 EMBAJADOR DE «MARCA EJÉRCITO»**
- 17 ABUNDANDO SOBRE CONCEPTOS DE SEGURIDAD Y DEFENSA**
- 18 Seguridad**
- 22 Seguridad Nacional**
- 24 Defensa**
- 27 Seguridad versus Desarrollo, Derechos y Libertades**
- 31 LAS FUERZAS ARMADAS COMO BASE DE LA DEFENSA NACIONAL**
- 33 EL EJÉRCITO DE TIERRA COMO PILAR FUNDAMENTAL DE LAS FAS EN SEGURIDAD Y DEFENSA**
- 35 QUÉ ES EL EJÉRCITO DE TIERRA**
- 35 Antecedentes históricos**
- 36 Ejército de guarnición versus Ejército expedicionario**
- 37 El Ejército de Tierra participando en misiones en el exterior**
- 43 ORGANIZACIÓN DEL EJÉRCITO DE TIERRA**
- 43 Estructura actual**
- 46 Organización orientada a misión**
- 55 Fuerza 35**
- 57 Brigada 35**
- 60 El reto: «captar innovación para la Fuerza 35». El medio: la «alianza» 2E+1 Ejército - Empresas - Universidades.**
- 63 INVERSIONES, GASTOS DE DEFENSA Y CULTURA DE DEFENSA**
- 65 Inversiones versus cultura de defensa**
- 68 Inversión en defensa. Inversión en bienestar**

PRESENTACIÓN

Como Director de la Marca Ejército, me es muy grato el poder introducir este Manual de la Marca, que nace con la vocación de servir de referente y de guía sobre los principales rasgos distintivos del Ejército de Tierra (ET), su razón de ser, así como las principales cualidades que conforman su identidad corporativa, cuya percepción certifica su imagen de marca, la Marca Ejército.

Un elemento clave en la proyección de la identidad de marca lo constituyen los Embajadores de Marca, quienes asumen el compromiso en la difusión de la realidad e imagen del ET en los diversos ámbitos de nuestra sociedad, sociales, económicos, deportivos, artísticos, etc.

Es por ello, que este Manual pretende proporcionar, tanto a estos embajadores como a todo aquel que se adentre en sus páginas, unos conocimientos básicos sobre la importancia de la Seguridad y la Defensa, elementos y precursores esenciales para el desarrollo de cualquier nación, revelándose ambos como pieza clave en la garantía de las libertades y derechos de los españoles.

Posteriormente se expone la organización de nuestro ET, sus cometidos y sus misiones, tanto en el presente como en su proyección futura. Finalmente se esbozan los dividendos y retornos de la seguridad, elementos intangibles no mesurables, pero de fácil detección a poco se medite sobre los mismos.

Por último, sinceramente espero que este manual aporte un marco conceptual e informativo claro, que trasladando una imagen nítida sobre la realidad del ET, ponga también en valor su importante papel en conseguir la indispensable seguridad y defensa que la sociedad española precisa.



5

General de Brigada Victor Mario Bados Nieto
Director de «Marca Ejército»

LA «MARCA EJÉRCITO»

Las personas, bien de modo individual o colectivamente, adquieren una percepción específica de una organización o institución a partir del conjunto de cualidades que conforman su identidad corporativa. Esta percepción constituye la imagen de marca. El «Ejército de Tierra» como institución, también tiene una imagen de marca, denominada «Marca Ejército».

Bajo este concepto se integra el conjunto de todos aquellos atributos, tangibles e intangibles, que configuran la percepción de lo que es y representa la institución Ejército de Tierra (ET) y que conforman la interacción específica entre la institución y el público, entendido éste como el conjunto de la sociedad española que percibe esa identidad corporativa.



EJÉRCITO
DE TIERRA

LA
DE
LOS FUERZA
VALORES



En esa identidad de «**Marca Ejército**» se aglutinan:

- A nivel conceptual:
 - Los **Valores** de la Marca, condensación de lo que es el Ejército de Tierra, basado en el contenido de las Reales Ordenanzas de las Fuerzas Armadas y las específicas del Ejército de Tierra.
 - La **Misión** de la Marca, expresión de lo que el Ejército de Tierra hace sobre la base de lo que contempla el artículo 8 de la Constitución Española, preparándose y adiestrándose continuamente para el cumplimiento de las misiones que deban llevar a cabo.
 - La **Visión** de la Marca, como proyección de los objetivos fijados para la «Marca Ejército».
- A nivel gráfico:
 - El conjunto de símbolos y estética que se desea trasladar al público.

La «Marca Ejército» debe transmitir sentimientos de confianza, seguridad, abnegación, espíritu de sacrificio y también garantía de éxito, como conjunto de valores que rigen la institución Ejército de Tierra y que, a su vez, se proyectan como referentes últimos implícitamente vinculados con un ideal supremo.

La «Marca Ejército» permite igualmente la valoración de la profesión militar en toda su extensión, así como la comprensión de las necesidades que presenta el ET para el cumplimiento de su misión y también un mejor conocimiento de la institución a partir de sus actividades.



Los valores en el Ejército de Tierra

Todos los seres humanos somos portadores de unos valores que guían nuestra conducta y nos ayudan a establecer prioridades, tomar decisiones en todo tipo de situación y, en el caso del militar, debiendo elegir en lances dudosos la más digna de su espíritu y honor.

Valores, actitudes y conductas están estrechamente relacionados.

Los valores se expresan mediante pensamientos, conceptos e ideas, pero lo importante es cómo los manifiestan las personas en su comportamiento.

Los valores son también parte fundamental de la cultura de cualquier sociedad y de toda organización. Facilitan la integración y adhesión de nuevos miembros y refuerzan la convivencia, la cohesión y el compromiso de todos sus componentes.

La militar ha sido siempre una profesión asentada sobre valores morales sólidos y exigentes, incluso en situaciones de riesgo o dificultad extremos. La historia militar de España da testimonio de innumerables ejemplos de cómo los valores han sido el motor de comportamientos patrióticos, heroicos, abnegados, leales y siempre sublimes de los soldados españoles.

El soldado del siglo XXI, como digno y orgulloso heredero de una larga tradición militar está llamado a cumplir una misión en la sociedad y para ello necesita en primer lugar profundizar en aquellos principios y valores en los que fundamentar su vocación de servicio a la Patria y a sus ciudadanos.





Tanto en las reales Ordenanzas para las FAS como en la Ley Orgánica de derechos y deberes de los miembros de las FAS se definen el Código de conducta y las reglas de comportamiento que hacen referencia a un conjunto de valores, cualidades normas de actuación que deben inspirar la conducta de los componentes del ET.

Sobre la base de esta normativa, el ET ha realizado un estudio para identificar aquellos valores que integran y representan mejor al conjunto de los que guían el comportamiento de sus componentes. Este estudio ha identificado los once valores siguientes;

- Amor a la patria
- Compañerismo
- Disciplina
- Ejemplaridad
- Espíritu de sacrificio
- Espíritu de servicio
- Excelencia profesional
- Honor
- Lealtad
- Sentido del deber
- Valor



VALOR	Acto de voluntad que lleva a afrontar racionalmente los riesgos y peligros derivados del cumplimiento del deber, superando el instinto de supervivencia.
ESPÍRITU DE SACRIFICIO	Disposición que impulsa a aceptar sin reservas y con ejemplaridad , las penalidades y privaciones que implica el cumplimiento del deber y, si preciso fuera, la entrega de la propia vida por amor a la Patria y en servicio a los demás.
DISCIPLINA	Asumir y practicar racionalmente, por sentido del deber , las reglas del Ejército, para garantizar el cumplimiento de la misión.
COMPAÑERISMO	Compromiso que impulsa a entregarse mutuamente, con generosidad y desinterés en beneficio del compañero.
ESPÍRITU DE SERVICIO	Disposición permanente para anteponer siempre el bien común al propio, dando a nuestra vida un sentido de compromiso desinteresado en beneficio de los demás.
HONOR	Sentimiento inspirado en la lealtad que nos lleva a demostrar una conducta coherente con los principios propios del Ejército y nos guía al más exacto cumplimiento del deber y a la excelencia profesional .



Así, en el acrónimo VENCER se integran los seis valores que forman la base de la Institución y que garantizan que el Ejército pueda cumplir con su misión.

Sin duda podrían incluirse otros, pero estos once concentran la mayor parte de los que se han identificado y que todos los componentes del Ejército de Tierra deberían ejercer al máximo.

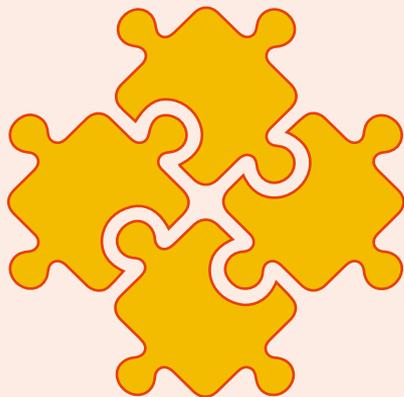
Aun cuando los valores mencionados puedan parecer, a priori, globales e intangibles, habrá circunstancias que generen ocasiones para la implementación de los mismos. No solo con





ocasión y en el marco de las operaciones que, dentro del conjunto de las Fuerzas Armadas, están llevando a cabo actualmente más allá de nuestras fronteras, sino principalmente en apoyo a las autoridades civiles ante situaciones de emergencia y catástrofes naturales en las que la presencia del ET proyecta automáticamente el valor de disponibilidad para el servicio, eficacia y utilidad a la sociedad a la que sirve. Un caso claro reciente ha sido la participación del ET en la «Operación Balmis» en apoyo a las autoridades civiles en la lucha y gestión de la pandemia de la COVID-19.

14



EMBAJADOR DE «MARCA EJÉRCITO»

Más allá del concepto semántico genuinamente diplomático, un embajador es aquella persona reconocida como exponente de una institución ante la sociedad en el desarrollo de una determinada actividad.

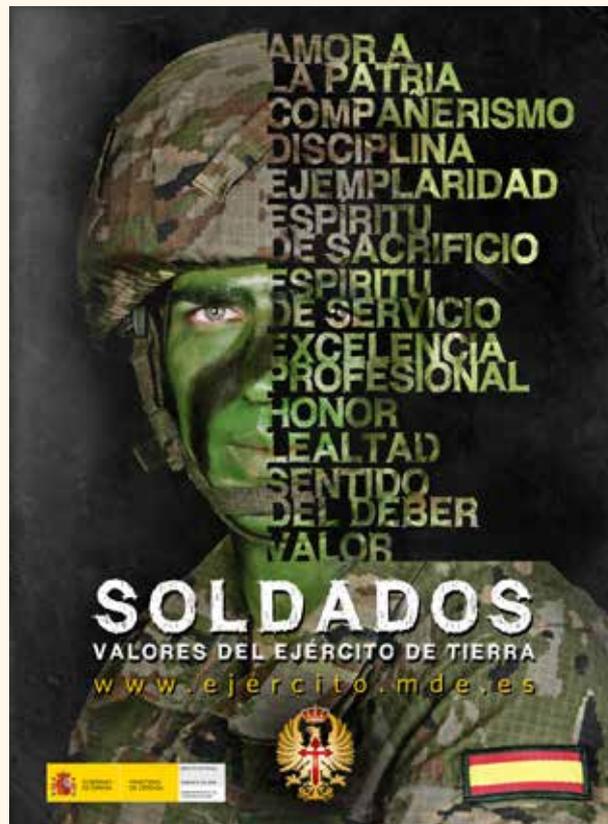
Así pues y para el caso concreto de la institución Ejército de Tierra, ser **Embajador de «Marca Ejército»** supone asumir voluntariamente el compromiso de contribuir, de modo significativo, a la difusión y fortalecimiento de una imagen positiva de la «Marca Ejército» en el ámbito en el que, por su actividad o capacidad de influencia,



tal Embajador pueda poner su imagen, prestigio y popularidad al servicio de dicha marca.

El Embajador de «Marca Ejército» materializa de forma visible el nexo de la institución Ejército de Tierra con los diversos sectores de la sociedad española constituyendo un multiplicador del esfuerzo institucional de comunicación a partir de los valores específicos representados por la personalidad acreditada como tal y también por su proyección mediática.

Su credibilidad, además de su prestigio, residirá de modo significativo en el conocimiento que el Embajador de «Marca Ejército» tenga acerca de la institución que promociona. A tal efecto, el Embajador de «Marca Ejército» asume su disposición a estar permanentemente informado, bien presencialmente o mediante procedimientos telemáticos y a participar, en la medida de sus posibilidades, en actos institucionales que se organicen en el ámbito del Ejército de Tierra para mantener el vínculo con la institución y ampliar el conocimiento sobre su naturaleza, misiones y valores en el servicio público a la sociedad española.



ABUNDANDO SOBRE CONCEPTOS DE SEGURIDAD Y DEFENSA

Los términos **Seguridad** y **Defensa** forman parte, a menudo y de modo genérico, del vocabulario de determinados contenidos informativos de carácter especializado o divulgativo. En algunos casos, su uso adolece de precisión semántica, lo cual origina ambigüedad y falta de precisión en su contenido.

La seguridad, en términos generales, es de carácter preventivo y busca poner a salvo de la amenaza, mientras que la defensa, de carácter reactivo, busca proteger de la amenaza. No se plantea la defensa si no hay amenaza o peligro inminente pero la seguridad actúa contra los riesgos antes de que se materialicen como amenaza o peligro. Así, la seguridad y la defensa constituyen una especie de pantalla soporte que permite la proyección de la actividad normal de una sociedad y, al igual que como sucede con el aire que respiramos, sólo se percibe su verdadero valor cuando nos falta.

Dado que el Ejército de Tierra es un pilar fundamental de las Fuerzas Armadas y éstas constituyen, a su vez, la base de la Defensa Nacional, pudiera ser adecuado precisar y matizar tales conceptos.

SEGURIDAD Y DEFENSA



- ESTADO DEL BIENESTAR
- DESARROLLO
- LIBERTADES
- DERECHOS

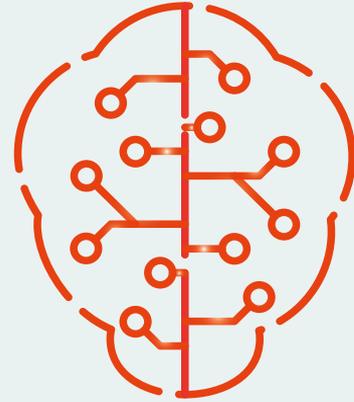
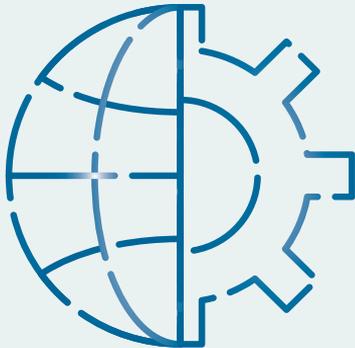
Seguridad

En términos generales, la seguridad tiene un marcado carácter finalista y preventivo: es la percepción que tiene la sociedad en su conjunto y que se deriva de la ausencia o minimización de riesgos lo que, en consecuencia, le proporciona confianza en sus instituciones y en toda la población que integra dicha sociedad. Es la situación que permite alcanzar la estabilidad necesaria y más beneficiosa para el desarrollo de un país. A su vez, le posibilita vivir armónica y pacíficamente mediante el empleo de determinados recursos y estrategias que minimizan vulnerabilidades y amenazas de todos los órdenes, tanto internas como

externas. Sintetizando lo expresado, el paraguas de la seguridad protege y asegura las libertades y garantiza los derechos de la sociedad situada a la sombra del mismo y en consecuencia, es la seguridad la que permite el desarrollo de la sociedad.

Tradicionalmente, los aspectos relativos a la seguridad han sido interpretados desde una **visión estatocéntrica** de la defensa del Estado y focalizada singularmente en la protección de sus fronteras. Consiste en una noción explícitamente defensiva y centrada exclusivamente sobre un territorio. Esta visión tuvo una relevancia singular durante el pasado siglo y muy especialmente durante el largo período de bipolaridad de la Guerra Fría.

18



Tras ese periodo el término de Seguridad se amplía hacia el de **seguridad humana** como nuevo concepto que, a diferencia del concepto estatal anteriormente expresado, se orienta más hacia la preocupación por la vida y la dignidad de las personas, con un carácter multisectorial o multidimensional, haciendo de las personas el objeto principal de la seguridad. E incluso va más allá: importan no solo las personas de la propia sociedad sino también aquellas ubicadas fuera de las fronteras territoriales, en cuanto a que de su situación dependerá la seguridad propia. Es este concepto el que impulsó a Naciones Unidas a poner a las personas en el foco de sus resoluciones para la implementación de las misiones de paz, apareciendo el concepto de R2P o «Responsibility to Protect», derecho a proteger que pone de manifiesto el compromiso de los estados miembros de NNUU de proteger los derechos humanos de aquellas personas afectadas por un conflicto en las intervenciones militares.

Así pues, según este criterio, la seguridad humana puede verse vulnerada desde diversos



ángulos, todos ellos afectando al individuo y en el que el ET podría en su caso ser llamado para su participación:

- **Alimentaria:** acceso a alimentos y su calidad; nivel de nutrición, etc.
- **Sanitaria:** pandemias, acceso a servicios sanitarios; fuentes de agua potable, etc. La intervención del COVID-19 es un ejemplo.
- **Económica:** poder adquisitivo, importaciones y exportaciones, desempleo, etc.
- **Personal:** amenazas de otros Estados, de grupos de población (tensiones étnicas, religiosas), discriminación de género, infantil, etc.
- **Comunitaria:** conflictos étnicos, sociales, marginación, refugiados, etc
- **Política:** Gasto militar, tamaño de fuerzas armadas, violación de derechos humanos, movimientos de refugiados internos y externos,
- **Ambiental:** uso inadecuado de recursos naturales, cambio climático, disponibilidad de agua, contaminación, desertificación, deforestación.



SEGURIDAD HUMANA



Esta concepción implica la actuación global de todas las capacidades sectoriales inherentes a la estructura del Estado y no exclusivamente las militares, si bien dentro de éstas últimas se disponen de potenciales activos para poder cooperar y apoyar a otras categorías de seguridad enunciadas en situaciones iniciales de crisis o de emergencia.

Seguridad Nacional

En España, la **Seguridad Nacional** entendida como un servicio público objeto de una acción del Estado, adopta una visión integral y el Gobierno la articula mediante una **Estrategia de Seguridad Nacional**. De acuerdo con el documento aprobado en 2017, con ella se busca *«proteger la libertad, los derechos y bienestar de los ciudadanos, garantizar la defensa de España y sus principios y valores constitucionales, así como contribuir junto a sus socios y aliados a la seguridad internacional en el cumplimiento de los compromisos acordados»*.

Los componentes fundamentales de la Seguridad Nacional son:

- la Defensa Nacional,
- la Seguridad Pública y
- la Acción Exterior,

todos ellos apoyados por los Servicios de Inteligencia e Información del Estado. Sin embargo, en muchos de los ámbitos de especial interés como la ciberseguridad o la seguridad energética, no solo se requiere la actuación de los componentes fundamentales, sino también del conjunto de las administraciones y de la sociedad en general.

La **Política de Seguridad Nacional** está dirigida por el Presidente del Gobierno, en colaboración con el Gobierno y las Administraciones Públicas. A tal efecto, el **Consejo de Seguridad Nacional** asiste al Presidente del Gobierno en la dirección de la Política de Seguridad Nacional y del Sistema de Seguridad Nacional. Este Consejo es el que ha elaborado la «Estrategia de Seguridad Nacional» anteriormente aludida. Su composición tiene carácter variable, estando incluidos de modo permanente determinados Ministerios (Presidencia, Exteriores, Defensa, Interior, Justicia, Hacienda, Fomento, Economía, Sanidad, etc.) además del Jefe de Estado Mayor de la Defensa (JEMAD) y del Director del Centro Nacional de Inteligencia (CNI), pudiendo acudir otros miembros del gobierno y otras autoridades que se consideren necesarias por los temas a tratar.

COMPOSICIÓN DEL **CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL**

El Presidente del Gobierno preside el Consejo de Seguridad Nacional (*)

(*) Cuando el Rey asista a las reuniones del Consejo, las presidirá



Director del Gabinete de la Presidencia del Gobierno
Secretario de Estado de Asuntos Exteriores
Jefe del Estado Mayor de la Defensa
Secretario de Estado de Seguridad
Secretario de Estado - Director del Centro Nacional de Inteligencia

El Director del Departamento de Seguridad Nacional será convocado a las reuniones del Consejo de Seguridad Nacional

Defensa

La Defensa se basa en el principio reactivo y es, junto con otros, un servicio público que permite al Estado hacer frente a determinadas amenazas que atentan contra la seguridad del país al tiempo que se busca reducir la vulnerabilidad, contribuyendo a mantener la seguridad y los derechos y libertades de los españoles.

Tal y como se ha mencionado en el epígrafe anterior, la **Defensa Nacional** constituye uno de los componentes fundamentales de la Seguridad Nacional y las Fuerzas Armadas constituyen el instrumento especializado para garantizar una defensa eficaz frente a cualquier reto de seguridad de naturaleza militar.

La Estrategia de Seguridad Nacional plantea como **objetivo** en el ámbito de la Defensa nacional, hacer frente a los conflictos armados que se puedan producir como consecuencia tanto de la defensa de los intereses o valores exclusivamente nacionales, como de la defensa de intereses y valores compartidos en virtud de nuestra pertenencia a organizaciones internacionales tales como la ONU, la OTAN o la UE, en los que se intervendría conforme a sus tratados constitutivos junto con otros aliados o socios. Evidentemente no podrá alcanzarse el objetivo sin una credibilidad adecuada.



Las principales **líneas de acción estratégica** propuestas para alcanzar este objetivo son las siguientes:

Provisión de capacidades militares que permitan el cumplimiento de las misiones asignadas y un nivel de disuasión creíble. En todo caso, la Defensa Nacional mantendrá las capacidades necesarias para reaccionar y neutralizar cualquier riesgo o amenaza de orden militar.

Mantenimiento del compromiso de España con el sistema de seguridad colectiva, sobre la base de la integración en las organizaciones internacionales y mediante la activa participación en operaciones en el exterior, que se conjugará con la defensa de los intereses nacionales. Se llevarán a cabo actuaciones que contribuyan a la acción exterior del Estado y a la posición internacional de España.

Fomento de la conciencia y cultura de defensa, pilares del apoyo de la sociedad española a la Defensa Nacional, prestando especial atención a la juventud. No puede existir una Defensa eficaz sin el interés y concurrencia de los ciudadanos. Es en este ámbito donde los Embajadores de la «Marca Ejército» intervienen y aportan su acción concreta.

Fortalecimiento del tejido industrial español de Defensa mediante las acciones de fomento, proyección y colaboración con las capacidades nacionales que, salvaguardadas las necesidades operativas propias, se estimen necesarias. Se potenciarán los vínculos entre los actores que conforman la arquitectura óptima en esta materia (Industria, Universidad y Defensa).

Por su parte, la **Directiva de Defensa Nacional 2020** centra su visión, de un modo particularizado, en el compromiso de nuestra nación con la paz y seguridad internacionales. De este modo, la Defensa de España se basa en las capacidades y fortalezas propias integradas como un todo y también en la práctica de multilateralismo en cuanto a capacidad de apoyo y colaboración con las autoridades civiles en la gestión de crisis y emergencias.

En este sentido, ya no existen problemas exclusivos de la Defensa, pero la Defensa forma parte de la solución a cualquier problema de seguridad.

La situación geográfica de España y su posición en Europa hacen que se encuentre en primera línea de visión mirando a África para hacer frente a los riesgos y amenazas que se originan en la región del Sahel como un nuevo escenario global de actuación por ser base del terrorismo yihadista y origen de flujos migratorios incontrolados. Y, por otra parte, la insta a actuar con objeto de impedir que tales riesgos puedan afectar tanto a nuestra población como a la del conjunto de la Unión Europea.

Como consecuencia de la globalización surge así el concepto de la denominada «**frontera avanzada**», en el sentido de considerar que la defensa de España debe llevarse a cabo desde fuera de nuestras fronteras, o sea, llevándola a donde están las amenazas. Disponer de unas Fuerzas Armadas modernas y creíbles, disponibles para actuar dónde y cuándo sea ordenado, constituyen la herramienta clave para la estabilización de la zona. Es en este nuevo escenario de frontera avanzada donde el Ejército de Tierra proporciona, de modo predominante, el





apoyo a la estabilidad de países de la ribera Sur del Mediterráneo para hacer frente a las amenazas que desde la zona del Sahel proyectan desestabilización.

Seguridad vs. Desarrollo, Derechos y Libertades

En los dos apartados anteriores se ha procedido a analizar y establecer una diferenciación conceptual entre seguridad y defensa, concluyendo que el primer concepto es netamente preventivo y que abarca al segundo, dotado de una capacidad propiamente reactiva.

Desde una perspectiva nacional, la seguridad tiene por objeto la protección de los intereses más esenciales de la nación y para ello requiere necesariamente de la participación de la propia sociedad y más específicamente de los ciudadanos que son los titulares de los derechos, las libertades y los intereses a proteger. La seguridad, por tanto, garantiza la libertad y prosperidad de los ciudadanos y constituye el baluarte protector de su modo de vida y de su bienestar. De lo que se concluye el axioma básico de que **no puede existir un estado de bienestar sin una seguridad acorde al mismo.**

Decía Cervantes por boca del ilustre hidalgo manchego que *«la libertad es uno de los más preciosos dones que a los hombres dieron los cielos...; por la libertad así como por la honra, se puede y debe aventurar la vida»*. Para una sociedad moderna y democrática la libertad es un preciado bien que sólo puede estar garantizado cuando esta misma sociedad está dispuesta a asegurarla e incluso defenderla con todas las consecuencias.

Solo las sociedades que asumen responsablemente de su seguridad son sociedades más libres. La seguridad es un pilar para la estabilidad y la pervivencia del Estado al igual que para el bienestar de sus ciudadanos. Si no





hay seguridad, poco importa el tipo de sanidad que exista, o bien el tipo de educación que se imparta, sin estos pilares básicos de bienestar social no pueden disfrutarse en libertad.

De acuerdo con la conocida pirámide de Maslow, las preferencias o necesidades de las personas están ordenadas de un modo jerárquico. En la base de la pirámide se ubican aquellas necesidades básicas de orden fisiológico que garantizan la existencia (nutrición, descanso) y la seguridad física que asegura su pervivencia. En tanto estas prioridades se encuentran satisfechas, los individuos tienden a buscar conseguir otros valores situados en escalones superiores de la pirámide como las relaciones de amistad, la tolerancia, la libertad, la autorrealización. Cualquier amenaza que pueda poner en riesgo la integridad física provoca la reacción temporal de renunciar proporcionalmente a otras necesidades o valores superiores de desarrollo para lograr una mejora en su seguridad.

Extrapolando este modelo a una pirámide del conjunto social, la seguridad garantiza la pervivencia de la sociedad como tal y de su desarrollo. En consecuencia, los términos conceptuales enunciados en este epígrafe no pueden contraponerse sino más bien relacionarse de modo interdependiente. Por ello, una

sociedad no puede desarrollarse sin disponer de una seguridad que se lo garantice. Ni tampoco existirá seguridad y desarrollo, si no se respetan los derechos humanos en tanto que garantías jurídicas universales que protegen a los individuos y grupos contra aquellas acciones y omisiones que interfieren con las libertades, los derechos fundamentales y con la dignidad humana y que, a su vez, permiten que la persona se realice en tanto que elemento sustancial de la sociedad. Los derechos humanos se encuentran integrados en la cúspide de la estructura normativa del Estado, a los cuales se subordinan todas las normas como conjunto de derechos básicos para la convivencia humana. Sin éstos no es posible el desarrollo, que tiene como propósito promover el bienestar y la libertad sobre la base de la igualdad y dignidad.

El desarrollo ha venido vinculándose tradicionalmente con la dimensión económica sin considerar otros ámbitos como el político, social o cultural. Se consolida e incrementa si las capacidades de todos los sectores sociales se encuentran focalizados en cada uno de sus ámbitos, conscientes de que su actividad no será vulnerada por injerencias externas que la impidan o dificulten. El desarrollo supone la mejora progresiva de las condiciones de vida con un enfoque que hace que las personas se alejen de los umbrales de pobreza relativos y de las carencias sociales, pasando a instalarse en un entorno mejor que garantiza su participación en un sistema social democrático y con plena vigencia de los derechos humanos. No hay desarrollo sin derechos humanos ni viceversa.

Así pues, la seguridad es la precursora del desarrollo garantizando que se logrará mediante una adecuada estructura normativa de derechos y libertades que lo posibilitan de modo interdependiente.



LAS FUERZAS ARMADAS COMO BASE DE LA DEFENSA NACIONAL

La **Constitución**, en su artículo 8, expresa que las Fuerzas Armadas tienen como misión garantizar la soberanía e independencia de España, defender su integridad territorial y el ordenamiento constitucional. Aun cuando en términos genéricos la misión responde a un concepto estatalista de la seguridad propio de su época, los aspectos relativos a su concreción en lo relativo a defensa responden a un enfoque reactivo y circunscrito a lo específico del territorio y a la salvaguarda del ordenamiento jurídico como esencia de la pervivencia de su soberanía como nación.

A su vez, la **Ley Orgánica 5/2005 de 17 de noviembre, de la Defensa Nacional**, regula la defensa nacional y establece las bases de la organización militar conforme a los principios que establece la Constitución.

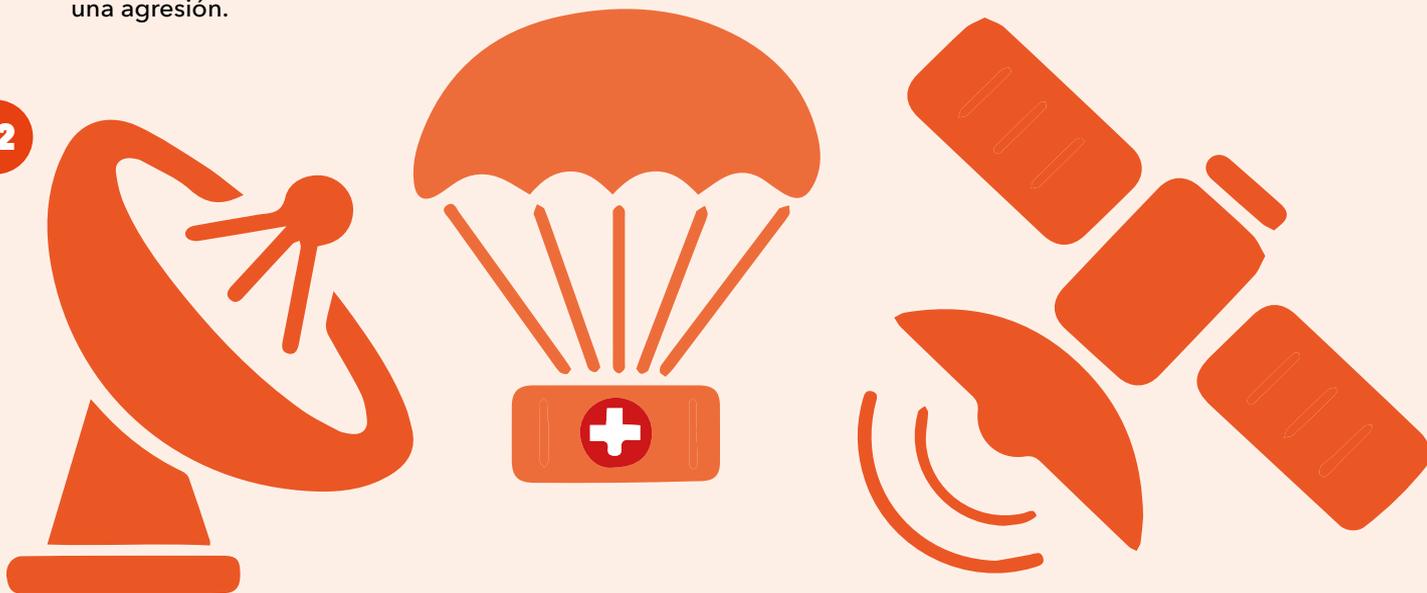
De acuerdo con la misma, la finalidad de la política de Defensa es la protección del conjunto de la sociedad española, de su Constitución, de los valores superiores, principios e instituciones,



del Estado social y democrático de derecho, del pleno ejercicio de los derechos y libertades, de la garantía, independencia e integridad territorial de España. Y además, contribuir a la preservación de la paz y seguridad internacionales en el marco de los compromisos contraídos por España.

En la misma disposición legal se reconoce que **las Fuerzas Armadas son el elemento esencial de la defensa** y constituyen una entidad única, en la que se integran las formas de acción específicas del Ejército de Tierra, la Armada y el Ejército del Aire. Igualmente se precisan los tipos de operaciones que pueden llevarse a cabo, tanto en territorio nacional como en el exterior, y que pueden conducir a acciones de prevención de conflictos o disuasión; de mantenimiento de la paz; de actuaciones en situaciones de crisis y, en su caso, de respuesta a una agresión.

32



EL EJÉRCITO DE TIERRA COMO PILAR FUNDAMENTAL DE LAS FAS EN SEGURIDAD Y DEFENSA

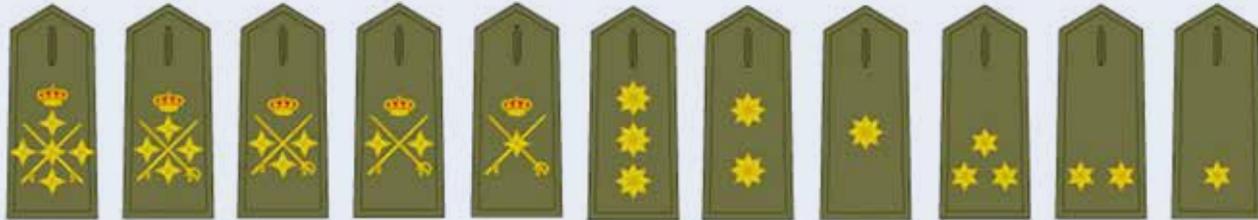
El **Ejército de Tierra** constituye un pilar fundamental en la acción exterior del Estado. Las unidades que lo constituyen, tienen como finalidad la aportación de capacidades operativas terrestres organizadas, equipadas y preparadas para ser proyectadas y actuar en cualquier escenario terrestre y en todo el espectro del conflicto, desde las operaciones de combate hasta de respuesta de crisis. Facilita, a través de la presencia sobre el terreno, obtener resultados decisivos y completar o dar continuidad a la acción previa o simultánea de otros componentes navales o aéreos.

La participación en operaciones es otro elemento clave del Ejército de Tierra actual y, sin duda, lo seguirá siendo en el futuro. La **aportación del Ejército de Tierra** a los despliegues operativos de nuestras Fuerzas Armadas constituye aproximadamente el 70% del total, con presencia en 13 operaciones simultáneas, lo que demuestra su compromiso con la OTAN, la ONU, la Unión Europea y con nuestros aliados.

Para ello, es preciso resaltar que todo militar debe estar física, técnica y psicológicamente preparado para ser empleado en operaciones, que es lo que constituye la razón de ser de los ejércitos.



Empleos del Ejército de Tierra



Capitán General

General de Ejército

Teniente General

General de División

General de Brigada

Coronel

Teniente Coronel

Comandante

Capitán

Teniente

Alférez

34



Suboficial Mayor

Subteniente

Brigada

Sargento Primero

Sargento

Cabo Mayor

Cabo Primero

Cabo

Soldado de Primera

Soldado

QUÉ ES EL EJÉRCITO DE TIERRA

El Ejército de Tierra español, de acuerdo con nuestra Constitución, tiene la misión de garantizar la soberanía e independencia de España, defender su integridad territorial y el ordenamiento constitucional. Su contribución en las diferentes misiones exteriores le hace acreedor de un merecido reconocimiento internacional. Actualmente lo componen cerca de 64.000 militares.

Su cometido principal es preparar y generar las fuerzas para poder ponerlas a disposición de una estructura operativa para una misión u operación, sostener dichas fuerzas y preservar y conservar los bienes patrimoniales y culturales.

Al frente del mismo está el General de Ejército Jefe de Estado Mayor del Ejército de Tierra (JEME).

Antecedentes históricos

El Ejército de Tierra tiene una de las historias más amplias y ricas en eventos de entre los ejércitos contemporáneos, considerándose su inicio en el siglo XV cuando empieza a disponer de una estructura organizada permanente. En todo este periodo de tiempo sus diversas unidades han combatido en todo el mundo. Ya desde sus inicios, el Ejército español introdujo conceptos novedosos de combate y de organización, como la de los famosos Tercios, que durante más de siglo y medio se consagraron como organización militar invencible, constituyendo una herramienta imprescindible para la conformación del imperio español. Tras la guerra de la Independencia contra las fuerzas napoleóni-



cas se sucedieron periodos de guerras internas y coloniales junto con episodios de intervencionismo político del Ejército que se prolongó en el tiempo hasta la restauración democrática en el último cuarto del siglo XX, momento en el que si bien se inició su progresiva reducción, supuso también un proceso de modernización, asumiendo como misión fundamental la defensa frente a las agresiones exteriores. Su participación en misiones internacionales para el mantenimiento de la paz y la seguridad en el marco de organizaciones supranacionales ha constituido la clave de su reconocimiento tanto por la propia sociedad española como internacionalmente, lo que ha supuesto retomar el espíritu expedicionario que el Ejército siempre tuvo a través de los tiempos a lo largo y ancho de Europa, América y norte de África.

Ejército de guarnición versus Ejército expedicionario

Tradicionalmente el Ejército tuvo un despliegue basado en una dimensión de cobertura que permitía disponer de su presencia en todos los rincones del territorio nacional posibilitando igualmente su visibilidad. La organización administrativa de este **Ejército de guarnición** estaba articulada en regiones militares, mandadas por Capitanes Generales, sobre las que se asignaban recursos humanos y materiales con vistas exclusivamente a un modelo de defensa territorial de España. Además, facilitaba la permeabilidad social basada en el movimiento temporal del personal en edad de cumplir el servicio militar principalmente en otras guarniciones distintas de las de origen. Este modelo pervivió hasta 2002.

La creciente implicación de las Fuerzas Armadas españolas en operaciones en el exterior, la suspensión de la prestación del servicio militar obligatorio, la



profesionalización del personal militar y las progresivas reducciones de la entidad de los Ejércitos hizo que se transformara la organización y el despliegue de las unidades reduciendo la huella de despliegue territorial y orientando el esfuerzo hacia una concentración de las grandes unidades en bases adecuadas a su entidad y necesidades de preparación y vida, así como facilitar su proyección y despliegue allí donde se precise. Se trata de una concepción de **Ejército expedicionario** para la defensa de los intereses españoles donde estos se encuentren, o para su participación en operaciones al amparo de organismos internacionales a los que España pertenece, o en el marco de coaliciones.

El Ejército de Tierra participando en misiones en el exterior

El ET, bien mediante contingentes o mediante equipos de personal específico, ha participado en operaciones auspiciadas por NNUU, la OTAN o la UE en escenarios de Europa, África, Asia y América.

A lo largo de estos años la participación en estas operaciones en el exterior se ha cobrado un tributo de sangre de 131 muertos por la paz y la estabilidad en las zonas en conflicto.

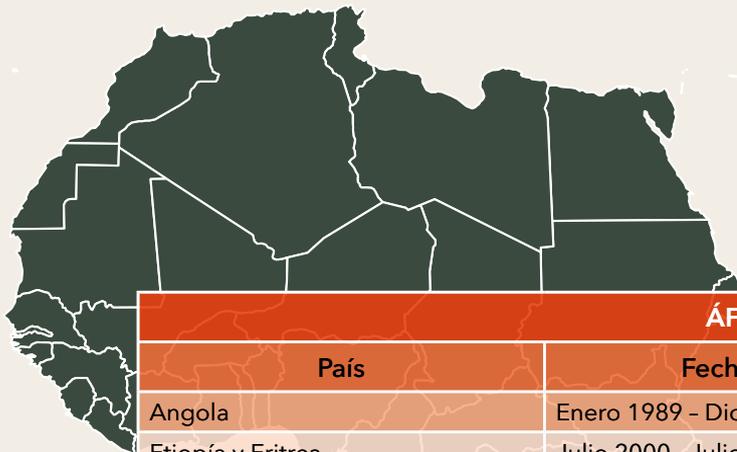




EUROPA		
País	Fechas	Denominación misión
Albania	Abril - Julio 1997	Operación Alba
	Abril - Julio 1999	Operación ALFA-ROMEO
Bosnia i Herzegovina	Octubre 92 - Abril 95	UNPROFOR
	Octubre 95 - Diciembre 96	IFOR
	Diciembre 96 - Septiembre 2004	SFOR
	Diciembre 2004 -	EURFOR (sigue activa en BiH -2 pax- y 1 en Bruselas)
Croacia	Enero 1998 - Abril 1998	OSCE (Observadores UE)
Georgia	Enero 1998 - Diciembre 2002	OSCE (Observadores UE)
Serbia (Kosovo)	Junio 99 - Septiembre 2009	Operación SIERRA-KILO
	Octubre 1998 - Marzo 1999	OSCE (Kosovo Verification Mission)
	Abril 2006 - Marzo 2008	EU Planning Team (Asesoramiento UNMIK Kosovo)
Letonia Rumanía y Polonia *	Junio 2017 -	ENHANCED FORWARD PRESENCE
Macedonia del Norte	Agosto 2001	AMBER FOX
	Septiembre 2001	ESSENTIAL HARVEST
	Abril 2003	CONCORDIA
Moldavia	Marzo 1997 - Septiembre 1999	OSCE (Observadores UE)

(Ordenado alfabéticamente)

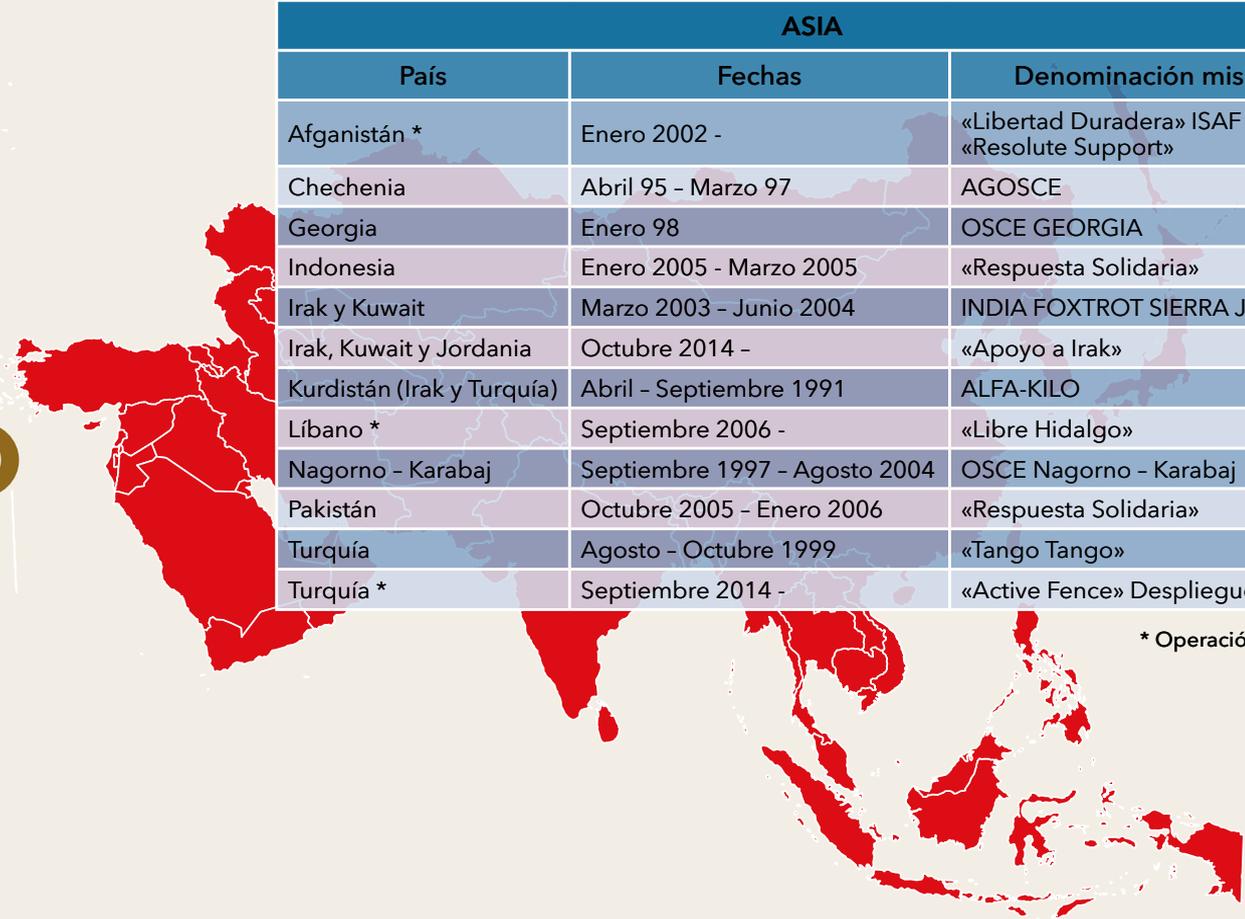
* Operación en curso



ÁFRICA

País	Fechas	Denominación misión
Angola	Enero 1989 - Diciembre 1993	UNAVEM
Etiopía y Eritrea	Julio 2000 - Julio 2008	UNMEE
Mali *	Febrero 2013 -	EUTM Mali
Mauritania *	Septiembre 2015 -	Actividades de Seguridad Cooperativa
Mauritania - Senegal *	Enero 2013 -	ALFA MIKE (apoyo a Mali)
Mozambique	Marzo - Abril 2000	Operación India-Mike
República Centroafricana *	Marzo 2015 - Julio 2016 Julio 2016 -	EUFOR RCA EUTM RCA
República Democrática del Congo	Julio - Noviembre 2006	Operación Eco-Charlie
Sáhara	Agosto 1999	Misión NNUU en el Sáhara
Senegal *	Septiembre 2015 -	Actividades de Seguridad Cooperativa
Somalia *	Enero 2009 -	OP. ATALANTA
Túnez *	Marzo 2017 -	Actividades de Seguridad Cooperativa
Uganda - Somalia *	Febrero 2010 -	EUTM SOMALIA

* Operación en curso



ASIA		
País	Fechas	Denominación misión
Afganistán *	Enero 2002 -	«Libertad Duradera» ISAF «Resolute Support»
Chechenia	Abril 95 - Marzo 97	AGOSCE
Georgia	Enero 98	OSCE GEORGIA
Indonesia	Enero 2005 - Marzo 2005	«Respuesta Solidaria»
Irak y Kuwait	Marzo 2003 - Junio 2004	INDIA FOXTROT SIERRA JULIET
Irak, Kuwait y Jordania	Octubre 2014 -	«Apoyo a Irak»
Kurdistán (Irak y Turquía)	Abril - Septiembre 1991	ALFA-KILO
Líbano *	Septiembre 2006 -	«Libre Hidalgo»
Nagorno - Karabaj	Septiembre 1997 - Agosto 2004	OSCE Nagorno - Karabaj
Pakistán	Octubre 2005 - Enero 2006	«Respuesta Solidaria»
Turquía	Agosto - Octubre 1999	«Tango Tango»
Turquía *	Septiembre 2014 -	«Active Fence» Despliegue Patriot

* Operación en curso



AMÉRICA		
País	Fechas	Denominación misión
Colombia *	Noviembre 2016 -	Observadores ONU
El Salvador	Enero 1992 - Abril 1995	ONUSAL
Guatemala	Octubre 1994	MINUGUA
Haití	Diciembre 1990	Observadores ONU
Honduras	Noviembre 1998 - Mayo 1999	Huracán MITCH
Nicaragua	Diciembre 1989 - Diciembre 1991	ONUCA
Perú - Ecuador	Abril 1989	Apoyo de España a la Iniciativa Internacional de Desminado

* Operación en curso



ANTARTIDA		
Antártida *	Noviembre 1988 -	Campaña Antártica

* Operación en curso

Las denominadas Campañas Antárticas se desarrollan durante el verano austral, de noviembre a marzo, en la Base Antártica Española «Gabriel de Castilla» y durante este tiempo se llevan a cabo proyectos de investigación para el Ministerio de Defensa así como el apoyo al desarrollo de proyectos científicos de interés aprobados por el Ministerio de Ciencia e Innovación y por el Comité Polar Español. La misión en la Antártida consiste en contribuir a la presencia española en la zona, proporcionando un imprescindible apoyo a investigadores españoles y de otras de nacionalidades, para que realicen su trabajo en condiciones óptimas.

ORGANIZACIÓN DEL EJÉRCITO DE TIERRA

Estructura actual

El Ejército de Tierra está constituido por:

- **Cuartel General del Ejército:** conjunto de órganos con medios humanos y materiales para asistir al JEME en el ejercicio del mando del ET. Dentro del mismo se encuentra el Estado Mayor del Ejército (EME), principal órgano de apoyo al mando del JEME.
- **Fuerza:** conjunto de medios humanos y materiales, agrupados en unidades y organizados para prepararse con vista a la realización de operaciones militares.
- **Apoyo a la Fuerza:** conjunto de órganos responsables de la dirección, gestión, administración y control de recursos humanos, materiales y financieros asignados al ET.



Estructura del Ejército de Tierra

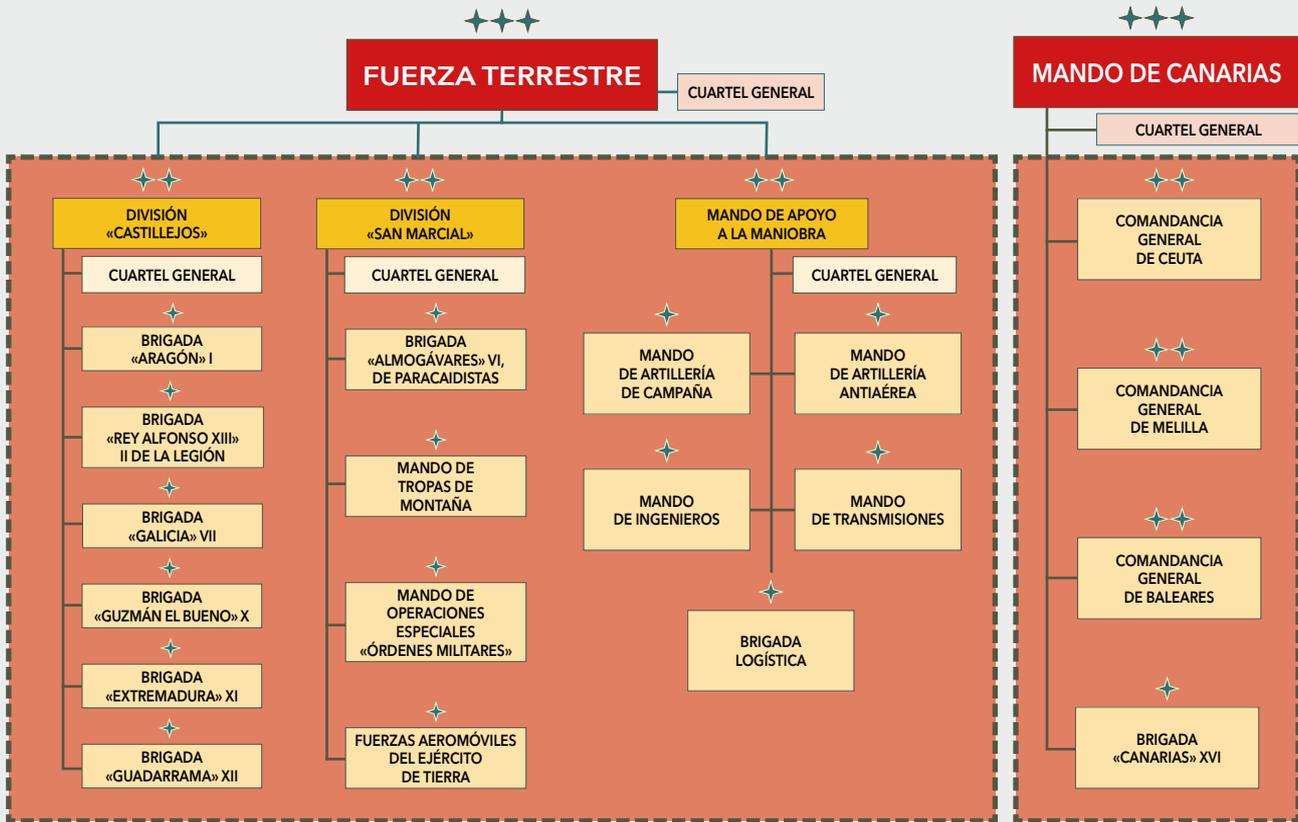


44

Estructura del Cuartel General del Ejército de Tierra



★★★★★ GE / General de Ejército ★★★ TG / Teniente General ★★ GD / General de División ★ GB / General de Brigada



TG / Teniente General

 GD / General de División

 GB / General de Brigada

Organización orientada a misión

El Ejército de Tierra se encuentra actualmente en un proceso de transformación y modernización con un horizonte de referencia temporal situado en 2035 para su culminación. La razón es que para hacer frente a los nuevos retos, a las amenazas emergentes y a los escenarios de combate futuro es preciso tener una visión a largo plazo que permita adaptarse al nuevo entorno operativo futuro. Ello supone transformar las estructuras operativas actuales de modo que le permitan actuar en todas las dimensiones del espacio de batalla.

Este proceso supone afrontar un cambio desde la estructura actual del Ejército de Tierra, hacia una estructura más operativa, a partir del principio de **«organización orientada a la misión»** de modo que con los recursos disponibles se pueda garantizar rápidamente la generación de las capacidades determinadas en la Directiva de Planeamiento Militar del Jefe de Estado Mayor de la Defensa (JEMAD).

Para ello, se llevará a cabo una **«agrupación por cometidos»** implicando la reducción de los Mandos de Unidades y organismos dependientes directamente del JEME. Así, la estructura de combate del Ejército





estará formada únicamente por la Fuerza Terrestre (FUTER), el Mando de Canarias (MCANA) y el Cuartel General Terrestre de Alta Disponibilidad (CGTAD).

El núcleo que facilite la operatividad seguirá girando en torno a **Fuerza Terrestre (FUTER)**, donde se integrarán tres Divisiones que se especializarán en sus cometidos principales.

Así, la **División «Castillejos»** será la encargada de generar y adiestrar las Brigadas de Combate atribuidas a la OTAN y la UE. Ello implica que el Cuartel general de esa División será desplegable. Por su parte, la **División «San Marcial»** hará lo propio con las unidades que tengan capacidades muy específicas y con alta disponibilidad y que comparten apoyos operativos (operaciones especiales, montaña, paracaidistas y aviación del ET). La tercera estructura será el **«Mando de Apoyo a la Maniobra»**, que generará y adiestrará a las unidades de apoyo al combate (artillería, ingenieros, transmisiones, defensa antiaérea, apoyo logístico, etc) y de apoyo logístico al combate para unidades de nivel Cuerpo de Ejército y División. En la estructura del **Mando de Canarias (MCANA)** se integrarán las unidades con responsabilidad en las misiones de presencia y vigilancia terrestre.

DESPLIEGUE EN TERRITORIO NACIONAL





Por su parte, el **Cuartel General Terrestre de Alta Disponibilidad (CGTAD)** de Bétera (Valencia), es el cuartel general desplegable de mayor nivel. A su vez, materializa del compromiso que España tiene con la OTAN, a través del Cuartel General de Cuerpo de Ejército de Despliegue Rápido de la Alianza Atlántica, en inglés, *NATO Rapid Deployable Corps Spain (HQ NRDC-ESP)*, donde una gran parte de los hombres y mujeres de este Cuartel General trabajan con personal aliado de diferentes naciones destinados en el mismo.

Con esta reorganización se pretende que todas las unidades puedan estar incluidas en una secuencia temporal que posibilite su participación en operaciones y puedan ser puestas a disposición del JEMAD para configurar una Fuerza Conjunta, dado que es quien tiene la responsabilidad de emplear operativamente las FAS.

Fuerza 35

50

El Ejército de Tierra ha iniciado un proceso continuado para poder disponer de la fuerza necesaria para poder hacer frente a los retos futuros. Así pues, la Fuerza 35 constituye un proyecto a largo plazo de transformación de las fuerzas terrestres con un horizonte de planeamiento e implementación que se traslada hasta 2035.

El **concepto Fuerza 35** constituye la solución del Ejército para dar respuesta al proceso de planeamiento militar liderado por el Jefe de Estado Mayor de la Defensa (JEMAD) con la finalidad de mantener unas FAS eficaces y proporcionadas al nivel de ambición establecido por el gobierno. Ello requiere de un



diseño, experimentación y equipamiento de esta fuerza.

De acuerdo con la visión «Fuerza 35» del GE JEME: *«El Ejército de 2035, componente esencial de la Fuerza Conjunta, estará capacitado para constituir organizaciones operativas flexibles y cohesionadas, dotadas de medios tecnológicamente avanzados y formadas por personal altamente motivado y preparado, capaz de operar en todo tipo de entornos y de integrarse en estructuras multinacionales para asegurar la protección de la población y el control del territorio y los recursos. Será una herramienta resolutiva para la consecución de espacios de libertad y seguridad en defensa de los intereses de España dónde y cuándo se precise.»*

Las principales ideas que comprende esta Visión:

- **«...componente esencial de la Fuerza Conjunta»:** a la que aportará capacidades únicas y, puesto que las situaciones de crisis actuales y futuras requerirán para su resolución del concurso de los tres dominios clásicos -terrestre, naval y aéreo-, así como del ciberespacio, las estructuras de planeamiento y conducción conjuntas cobrarán una gran importancia.
- **«...capacitado para constituir organizaciones operativas flexibles y cohesionadas»:** optimizando las estructuras orgánicas para el combate y buscando la cohesión del equipo como factor esencial para alcanzar la eficacia. Siendo, en todo momento, capaces de adaptarnos al entorno operacional y de aportar las capacidades que la estructura operativa de las Fuerzas Armadas necesiten.



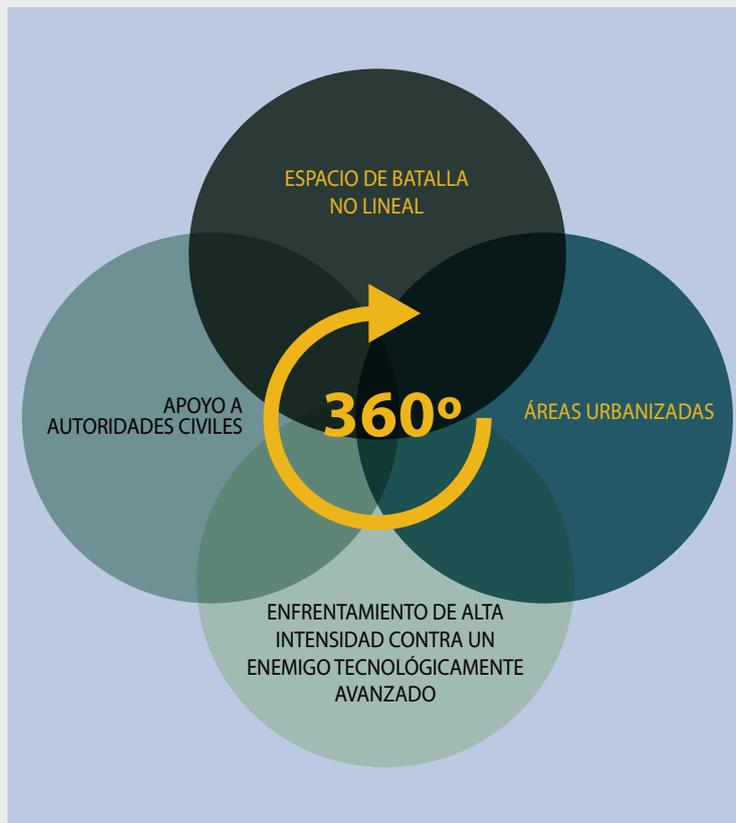
- **«...dotadas de medios tecnológicamente avanzados»:** con capacidades adicionales y novedosas en el nivel táctico que, integradas en la futura plataforma 8x8 y relacionadas con la potenciación de la conciencia situacional y la potencia de fuego, permitan hacer frente con eficacia a la amenaza híbrida, incorporando un profundo entendimiento del análisis de «big data» y del uso de nuevas tecnologías.
- **«...formadas por personal altamente motivado y preparado»:** cuya eficacia se basa en los valores de nuestra Institución, inculcados con el ejemplo; su capacidad de liderazgo, potenciada a través de la iniciativa, y la permanente disponibilidad para el servicio. Persuadidos de que la exigencia en la preparación diaria nos asegura contar con personal física, técnica y psicológicamente preparado para ser empleado en operaciones.
- **«...capaz de operar en todo tipo de entornos y de integrarse en estructuras multinacionales»:** como herramienta fundamental de la política exterior del Gobierno de España, preservando nuestro carácter expedicionario, con alta disponibilidad e interoperabilidad en el marco de los acuerdos establecidos con nuestros aliados.
- **«...para asegurar la protección de la población y el control del territorio y los recursos»:** siendo el Ejército de Tierra un elemento «sin igual» para ello. Más aún si, como parece previsible, combatiremos, fundamentalmente, en entornos urbanos, para y entre la población civil. Estando obligados a incorporar un profundo entendimiento del entorno socio-cultural y de las dinámicas humanas.



- «...herramienta resolutive para la consecución de espacios de libertad y seguridad en defensa de los intereses de España donde y cuando se precise»: siguiendo fielmente nuestro mandato constitucional y garantizando la eficacia de nuestra acción cuando se requiera una respuesta militar, pero siendo, al mismo tiempo, conscientes de la necesidad permanente de coordinar nuestros esfuerzos con otro tipo de respuestas y organizaciones, que hagan realidad el concepto holístico de las operaciones.

Así, la Fuerza 35 debe conformar unas fuerzas terrestres más operativas que integren tecnologías emergentes y disruptivas que les permitan actuar:

- en un espacio de batalla no lineal,
- en un conflicto de alta intensidad,
- en áreas urbanizadas.



Los **ámbitos de actuación** que se consideran en este espacio temporal futuro son:

- **espacio de batalla no lineal:** con espacios amplios, zonas vacías, con gran dispersión de fuerzas, con enemigo asimétrico, con una población neutral o bien hostil, en zonas de acción alejadas del territorio nacional y en el marco de un ambiente multinacional.

- **áreas urbanizadas:** con constante presencia de población incidiendo directamente en las operaciones, con presencia de nuevas tecnologías de uso civil relativas a observación tanto por población como adversarios, con dificultad en maniobra para movimientos y apoyos de fuego por la presencia de edificios, con la necesidad de combatir en subsuelo y con un terreno cambiante por obstrucciones y destrucciones de edificios.

- **enfrentamiento de alta intensidad:** contra un enemigo tecnológicamente avanzado, con un espectro electromagnético disputado para mando y control así como para sistemas de navegación y medios de observación y adquisición de objetivos.

- **apoyo a autoridades civiles:** mediante operaciones en coordinación con Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en apoyo a ellas o con su apoyo, situaciones de misiones de control de masas, protección a la población en apoyo a situaciones de catástrofe y con presencia constante en medios de comunicación.

CAPACIDADES DE LA FUERZA 35 EN LOS NIVELES DIVISIÓN Y CUERPO DE EJÉRCITO

Aviación de Ejército

Fuegos

Defensa Antiaérea

Ingenieros

Sist. de Información y Telecomunicaciones (CIS)

Inteligencia

Logística

Defensa NBO

Operaciones Especiales

FUERZA 35

Las cuatro **misiones principales** que deberá cumplir la Fuerza 35 en el marco de la estructura operativa conjunta son:

- **control del territorio y protección de la población:** las fuerzas del Ejército de Tierra disponen del instrumento militar que puede posibilitar el cumplimiento de esta misión. Solo a partir del conocido anglicismo «boots on the ground», o sea, pisando el terreno, puede controlarse tanto el territorio como la población que sobre el mismo se ubica. Todo ello gracias a la mayor capacidad de combate de las fuerzas terrestres, su mayor precisión en los efectos y su maniobra multi-dominio, con una minimización de daños en infraestructuras y pérdidas de vidas humanas, ya enemigas, de la población local o propias. Son un componente esencial en las FAS porque aportan el contacto físico y la presencia en los lugares donde se encuentran los centros de decisión políticos económicos y financieros.

- **operaciones rápidas y decisivas:** en todo conflicto, en su última fase, siempre es preciso ocupar o bien amenazar con ocupar el territorio enemigo y controlar a su población. La fuerza terrestre es el elemento decisivo conducente a la finalización del conflicto. Con las tecnologías emergentes y disruptivas se logrará una mayor rapidez operativa que permitirá lograr resultados en tiempos muy cortos.

- **demostración de fuerza y compromiso:** con nuestros aliados, dado que ninguna aportación muestra tan alto grado de compromiso con una causa común como la que se muestra con la participación de fuerzas terrestres. Ello conllevará a disponer de una capacidad casi instantánea para integrarse en estructuras multinacionales mediante la interoperabilidad técnica, de procesos y humana.

- **herramienta de disuasión:** las fuerzas terrestres, como elemento decisivo y decisivo en la finalización de un conflicto, constituyen una excelente herramienta de disuasión. Una fuerza terrestre moderna, motivada y tecnológicamente avanzada operando con velocidad, precisión y letalidad constituye una fuente de disuasión creíble y sólida. La unidad de referencia de esta nueva fuerza terrestre la constituye la **«Brigada 35»**, unidad principal para la generación de organizaciones operativas a partir de sus medios orgánicos.

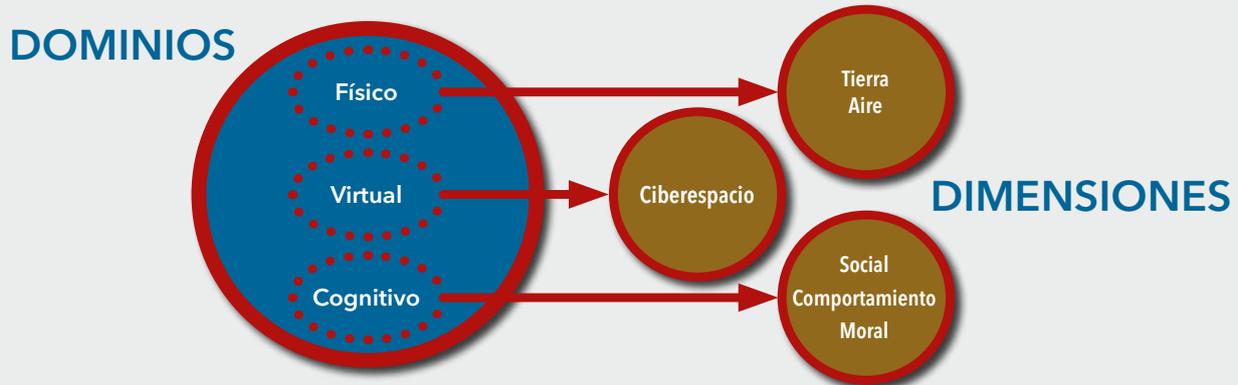
Brigada 35

Se trata de la Gran Unidad desplegable que necesita el Ejército de Tierra para poder hacer frente con éxito a los retos futuros anteriormente mencionados y previstos para el horizonte del 2035.

Sus características principales deben ser:

- **Expedicionaria:** para poder ser proyectada y desplegada en cualquier entorno operando con una organización modular, con tecnologías de última generación y con procedimientos novedosos.

- **Multidominio:** con capacidad de operar y sincronizar operaciones simultáneas en el dominio físico tradicional con sus dos dimensiones terrestre y aérea; en el dominio virtual, con la dimensión del ciberespacio; y con el dominio cognitivo, con sus dimensiones sociales, morales y del comportamiento.



- **Nuevo estilo de mando:** basado en la iniciativa, con mayor asunción de responsabilidades para el cumplimiento de la misión que permita gestionar con mayor eficacia la complejidad y aumentar el ritmo en la toma de decisiones y ejecución de las operaciones. Requerirá de un fuerte liderazgo en todos los niveles de mando.

- **Velocidad en las operaciones:** la velocidad en la toma de decisiones se facilitará mediante el empleo de medios de inteligencia artificial, análisis de Big Data y gran precisión en la información. La velocidad en la ejecución se facilitará mediante el empleo de las nuevas plataformas 8x8 de elevada movilidad; los medios CIS con mayores capacidades por ancho de banda y velocidad de procesamiento facilitando en enlace en movimiento; empleo de municiones con mayor velocidad, precisión y alcances; empleo de vehículos aéreos no tripulados (RPAS); así como las capacidades Ciber y Guerra Electrónica.

- **Decepción y ocultación:** la protección física y virtual de los medios de combate y de la acción en su conjunto serán esenciales para garantizar la supervivencia y la capacidad de poder operar con éxito, además de reducir el riesgo para la misión y las fuerzas propias.



La «Brigada 35» estará integrada operativamente por tres Grupos de Combate (GCBT) capaces de actuar independientemente y por un Núcleo de Tropas de Brigada (NTB). Cada Grupo de Combate tendrá una entidad de Batallón de Infantería reforzado con los apoyos específicos que se precisen en función del tipo de misión. Su dimensión personal será de unos 2800 a 3000 militares con unas 950 plataformas de diversas versiones.

COMPOSICIÓN DE LA «BRIGADA 35»



- 3 Grupos de combate (GCBT)
- 1 Núcleo de tropas (NTB)
- 2800-3000 militares
- 900-950 plataformas
- 7 días de abastecimiento
 - 2 en Brigada
 - 3 en Grupos de combate
 - 2 en Subgrupos de combate

El reto: «captar innovación para la Fuerza 35»

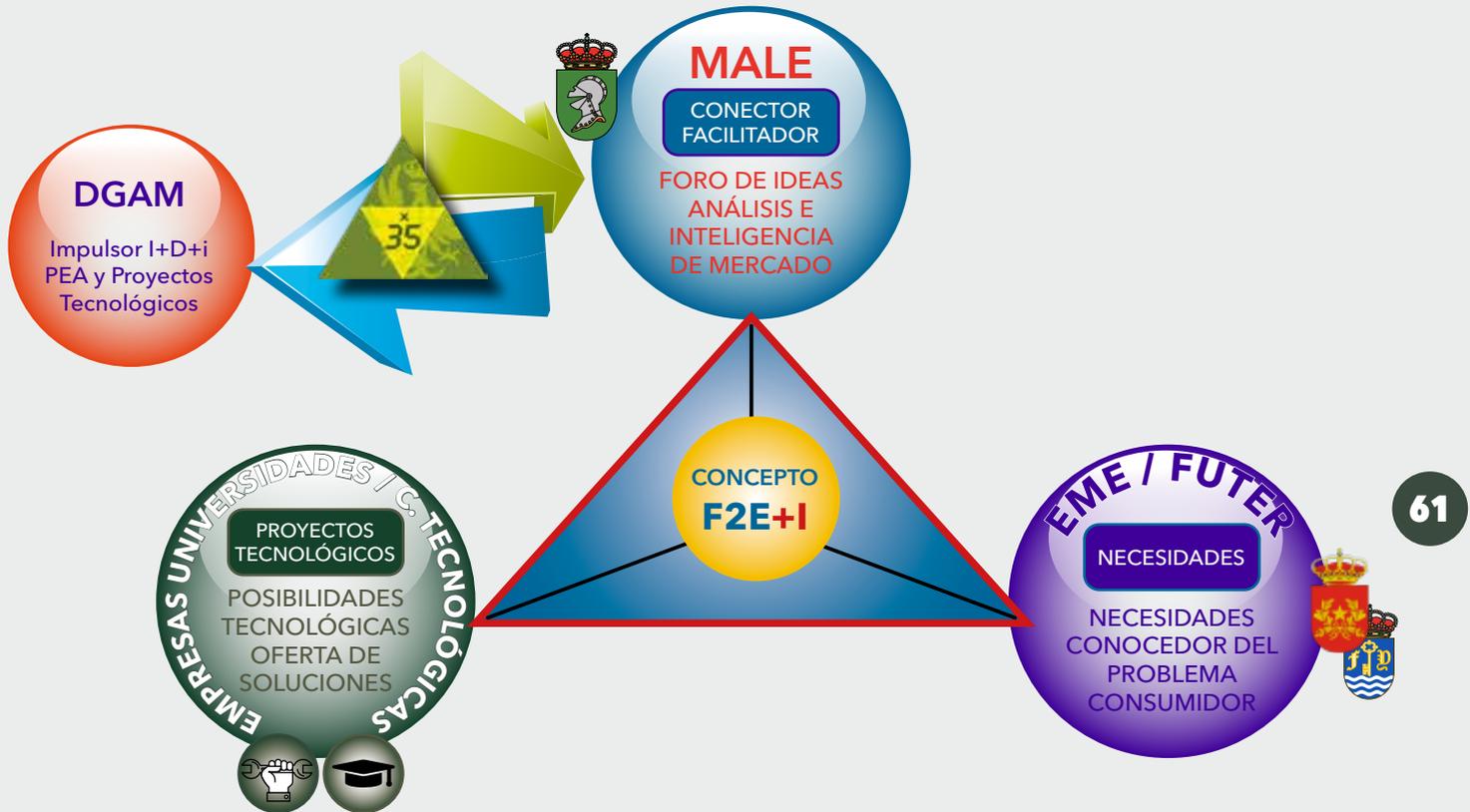
El medio: la «alianza» 2E+I Ejército - Empresas - Universidades.

La superioridad en el enfrentamiento futuro sólo será posible con una fuerza en la vanguardia tecnológica, que haya sabido aprovechar precozmente las tecnologías emergentes y disruptivas. Este es uno de los principales ejes de la Fuerza 35, junto con la organización adaptada a la misión y un liderazgo basado en el concepto «misión command 2.0».

Para identificar y canalizar estas tecnologías disruptivas hacia las necesidades de la Fuerza 35, el Ejército ha establecido un marco cooperativo con la industria de defensa y con el ámbito universitario. Es primordial que las empresas y universidades conozcan y participen en los requerimientos futuros del Ejército.

Los dos principales ámbitos de innovación tecnológica en los que se articulan las necesidades en este campo, son el Foro 2E+I (Ejército - Empresa e Innovación) y el Proyecto Tecnológico de la Base Logística del Ejército de Tierra, apoyados decididamente por el Ministerio de Defensa.





DGAM: Dirección General de Armamento y Material (ámbito Ministerio de Defensa).

EME: Estado Mayor del Ejército (ámbito Ejército de Tierra).

FUTER: Fuerza Terrestre (ámbito Ejército de Tierra).

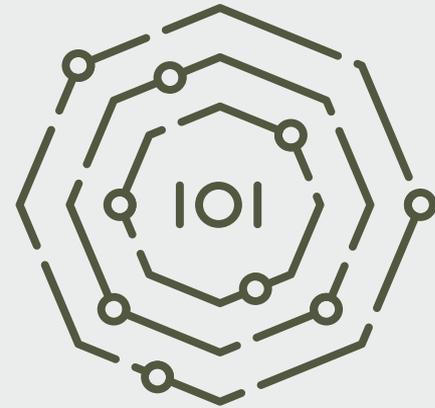
MALE: Mando de Apoyo Logístico del Ejército (ámbito Ejército de Tierra).

PEA: Proyecto Especial de Adquisición (ámbito Ministerio de Defensa).

El Foro 2E+I es un modelo abierto, directo y continuado de confluencia entre los requerimientos operativos del Ejército de Tierra y las posibilidades tecnológicas que aportan la investigación, el desarrollo y la innovación de la industria y de las universidades. Se articula a través de «talleres funcionales», habitualmente de una jornada de duración, en los que en un marco de discusión abierta, el Ejército presenta su visión y necesidades para una función concreta (maniobra, fuegos, mando y control, protección, etc.), mientras que industria y universidades apuntan las soluciones tecnológicas y tecnologías emergentes aplicables en tres horizontes temporales: corto plazo (Fuerza Posible), medio plazo (Fuerza Avanzada) y largo plazo (Fuerza de Ventaja). Anualmente, el Foro 2 E+I recopila los resultados y enfoca los siguientes pasos en las sesiones plenarias celebradas habitualmente en el Museo del Ejército y en la Academia de Infantería (Toledo).

El Proyecto Tecnológico de la Base Logística del Ejército supone una revolución del apoyo logístico del Ejército, que va mucho más allá de la idea inicial de reorganizar y agrupar en una base los órganos logísticos centrales. Supondrá la aplicación de conceptos innovadores, como «industria 4.0», simulación, internet de las cosas, mantenimiento predictivo, robotización e impresión 3D. Con este concepto se obtendrá mucho más que una simple racionalización de personal, costes e infraestructura, además de un salto de eficacia y eficiencia en el apoyo logístico.

Estos dos proyectos de vanguardia tienen que cristalizar en un nuevo paradigma de obtención de capacidades, que aborde las adquisiciones de sistemas de combate completos (brigadas), con todas sus capacidades y con medios de tecnología de vanguardia, homogénea y plenamente interoperable, en los que desde la fase de diseño se hayan tenido en cuenta las necesidades del Ejército, las posibilidades de las tecnologías emergentes y el aprovechamiento del concepto «industria 4.0» para un óptimo apoyo del ciclo de vida.



INVERSIONES, GASTOS DE DEFENSA Y CULTURA DE DEFENSA

Para cualquier sociedad organizada, la existencia de un conjunto de posibles riesgos y amenazas contra su pervivencia suscita en ella la necesidad de asumir acciones preventivas y reactivas, como ya se ha explicado anteriormente.

Para poder hacerles frente debidamente y con garantías se requiere de unos gastos e inversiones que permitan establecer un adecuado paraguas de



seguridad y aplicar adecuadamente los procedimientos de defensa. Sin olvidar que la posición y el nivel de ambición del país en su contexto geopolítico serán factores determinantes para ello. Otro asunto es que la sociedad en cuestión sea consciente de ello y esté dispuesta realmente a asumir y afrontar tales gastos.

Hace ya más de dos siglos el padre de la Economía moderna, Adam Smith, partidario de reducir la presencia del sector público en la economía, preconizaba la necesidad de que el sector público garantizara la seguridad interna, la Defensa Nacional y las



actividades no rentables económicamente y afirmaba que «*la defensa es de mayor importancia que la opulencia*», puesto que según él, para obtener los mayores beneficios del libre comercio es condición indispensable una situación pacífica garantizada a través de la disuasión militar.

El ámbito de la defensa forma parte del sector público y, como tal, beneficia a la sociedad en su conjunto, teniendo como características esenciales la no-exclusividad, o sea, la no exclusión de ningún componente de la sociedad del beneficio del servicio, así como la no-rivalidad, en el sentido de que el consumo del bien público no debe reducir la cantidad para otros consumidores. Nadie debe sentirse más indefenso que otro y no se puede privar de defensa a nadie.

El gasto público inherente tiene una componente de gasto corriente y otra de inversión. La diferencia entre ambas reside en el hecho de que mientras el gasto corriente es aquel necesario para llevar a cabo la actividad, o sea, para mantener de modo permanente al personal, los equipos e instalaciones, la inversión implica detraer recurso financiero para obtener el desarrollo de sistemas e instalaciones en una ventana temporal prolongada a la espera de

conseguir en el futuro un retorno, unos beneficios derivados tanto en mejoras ostensibles de la eficacia de las capacidades como en disminución de riesgos propios.

Inversiones vs. cultura de defensa

Los presupuestos de defensa pueden presentar una tensión entre su finalidad, que consiste en proteger a la sociedad frente a las amenazas y riesgos, y la percepción política y social de esa necesidad. No solo se trata de justificar el monto presupuestario sino también los criterios de distribución. Todo lo relativo a la seguridad, y más concretamente a la defensa, tiene un coste de oportunidad del empleo de los recursos frente a otras líneas de gasto social normalmente contrapuestas, como la educación o la sanidad. En tanto en cuanto pueda contabilizarse el retorno generado, ello permitirá obtener el criterio objetivo acerca del coste de oportunidad real.

Concretamente para España, las inversiones en programas de armamento o gasto militar suponen, a su vez, un «inversión social» con retornos económicos, de empleo y tecnología porque generan miles de puestos de trabajo para años futuros y favorecen la industria y las tecnologías españolas, además de contribuir a la seguridad y defensa como fines últimos. Es preciso tener en cuenta que invertir en materiales militares para dotar



adecuadamente las unidades y así garantizar la seguridad del soldado en operaciones, supone proteger sus vidas y asegurar el éxito de la misión, que constituye su esencia y su razón, y con ello contribuir al bienestar de todos los españoles.

Ya al inicio del epígrafe se incidía en la premisa de que la sociedad debía ser consciente de la necesidad de llevar a cabo los gastos e inversiones en seguridad y defensa y más concretamente, de asumirlos presupuestariamente. Sin duda, resulta difícil asumir un concepto si se desconoce como tal.

En términos generales, la cultura acerca de los temas de seguridad y defensa en la sociedad española no constituye un aspecto destacado. No solo se desconocen los aspectos básicos acerca de ambas sino que pudiera parecer que apenas existe una mínima percepción de la necesidad de una seguridad global para hacer frente a determinados riesgos y amenazas y, en consecuencia, la necesidad de afrontarlas a partir de unos gastos e inversiones adecuadas. Se trata de un enfoque a largo plazo que no se asume. En todo caso, de evidenciarse una mínima sensibilidad por el tema, en ningún caso favorece el aumento del gasto sino más bien su reducción. En consecuencia, y ante necesidades de corte social como la sanidad





o la educación, la tendencia social es optar por reducir los gastos en defensa, ya que los primeros son más visibles y, de algún modo, colman la percepción de una seguridad más personal e inmediata de enfoque cortoplacista o que simplemente se perciben de modo más sensible.

El gasto en defensa es necesario para que la sociedad española esté en condiciones de disponer de unos niveles adecuados de seguridad interna y externa. Pero para que se comprenda en sus justos términos se debiera hacer una labor divulgativa previa, a partir de una dimensión histórica, de lo que ha sido y es la seguridad nacional y para qué sirve la defensa. De este modo podría mejorar la percepción y la sensibilidad de nuestra sociedad. Y también asumir de modo inteligible y responsable la decisión política de cuánto hay que gastar y en qué materializar el gasto.

67

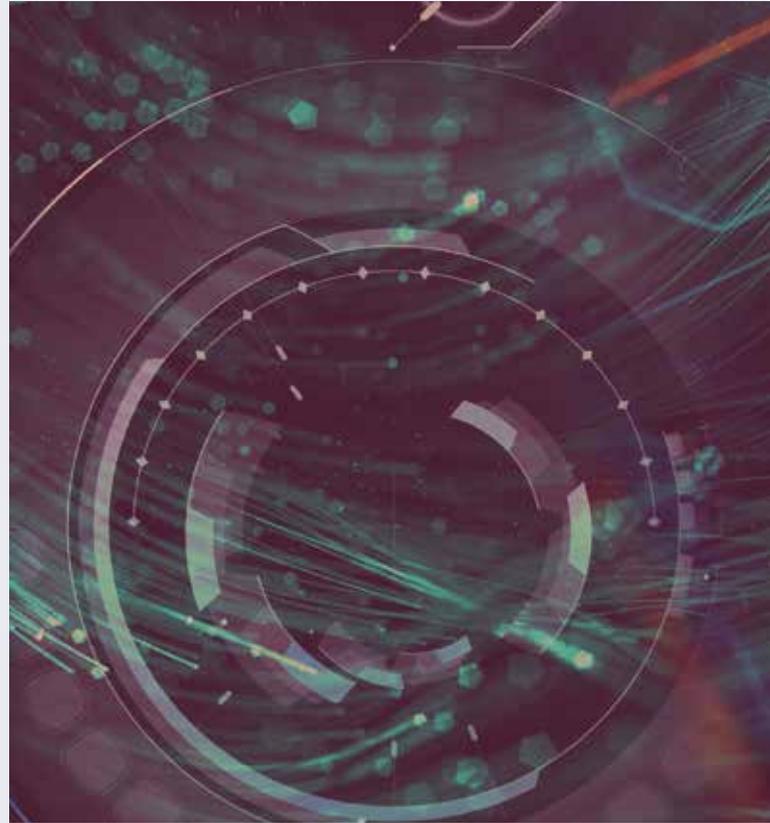


Inversión en defensa. Inversión en bienestar

Invertir en seguridad y defensa supone, sin duda, invertir en estabilidad. La defensa y la seguridad de un país materializan uno de los pilares sobre los que descansa el bienestar económico y social. Porque es en un entorno de estabilidad donde las familias, los empresarios y, en términos generales, todos los agentes económicos, pueden adoptar sus decisiones con mayor confianza, certidumbre y, en definitiva, con mayores garantías de éxito. A modo de ejemplo, España, un país en el que el sector turístico tiene un peso específico sustancial en el PIB resulta un destino atractivo porque es seguro. Porque el turismo va hacia aquellos destinos en los que hay seguridad.

Por otra parte, el sector de la defensa constituye un sector clave en el proceso de crecimiento y desarrollo de nuestra sociedad al constituir una especie de «punta de lanza» en el conjunto industrial por su capacidad de innovación tecnológica y la capacidad de retorno del esfuerzo inversor llevado a cabo.

La clave, como ya se ha explicado anteriormente, reside en una concepción moderna de colaboración entre el sector público y privado, a partir de la cual ambos sectores suman en vez de anularse. Y en esta





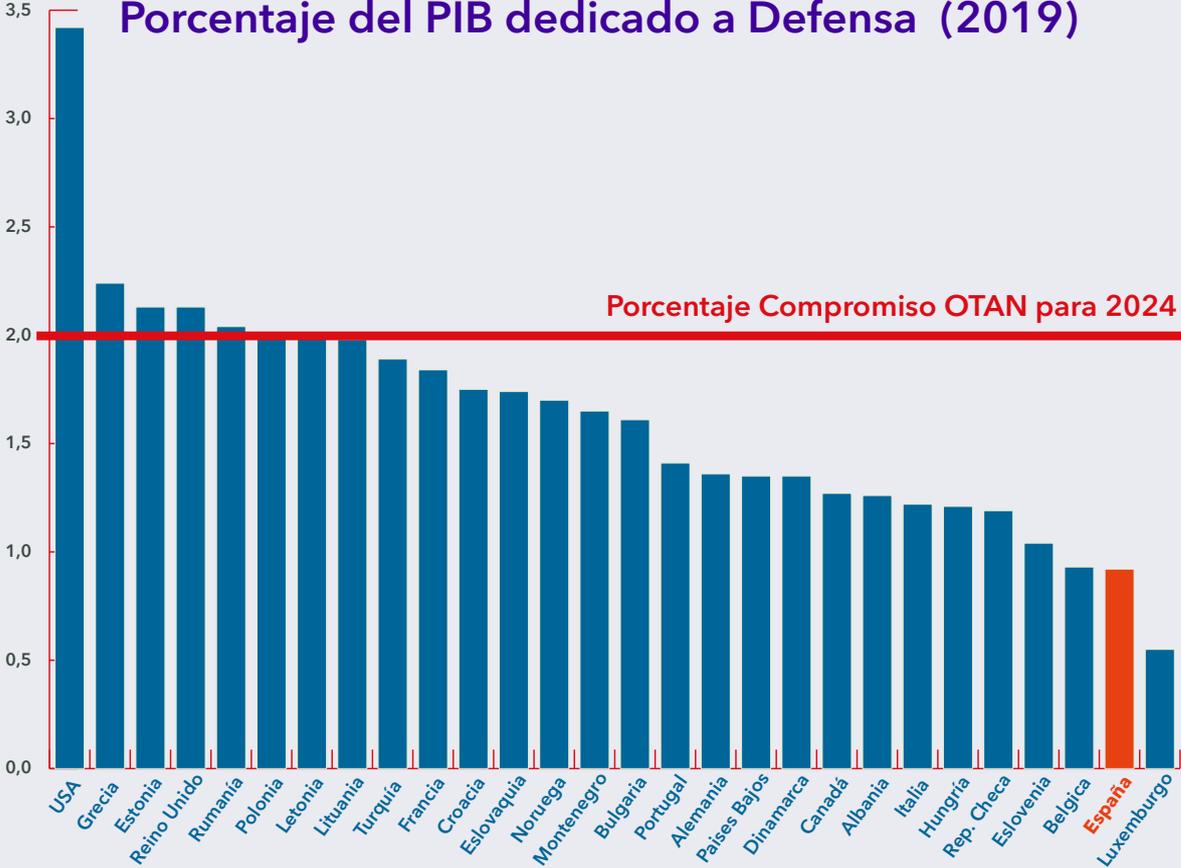
provisión de servicios a partir del desarrollo tecnológico desempeña un papel esencial la oferta de bienes o tecnología dual, tanto de uso militar como civil.

La I+D en el ámbito militar crea y soluciona problemas de naturaleza tecnológica que favorecen el trasvase de conocimientos y aplicaciones a los mercados civiles. Son los denominados efectos «spin-off», o sea, los beneficios que el desarrollo de la actividad tecnológica militar posibilita trasladar en su aplicación a la sociedad civil. Estos retornos constituyen dividendos extra para el bienestar social. A modo de ejemplo se pueden relacionar, entre otros, los reactores nucleares para generar electricidad, el radar, el sonar, los componentes de microelectrónica, los hornos microondas, los ordenadores, los sistemas GPS y la propia Internet.

En el caso de los efectos económicos generados por los gastos e inversiones de defensa se desconocen habitualmente los denominados retornos de inversión desde el punto de vista fiscal, de empleo, y de I+D+i. La industria de defensa, en términos generales, posee efectos importantes sobre el conjunto de la economía y de un modo especial, tienen que ver con la dotación de capital humano, la elevada actividad tecnológica y los efectos de arrastre que se generan en otros sectores económicos.

Porcentaje del PIB dedicado a Defensa (2019)

% del PIB



Países OTAN

Actualmente la industria de defensa española está constituida por unas 400 empresas que desarrollan su actividad en más de 700 centros productivos repartidos por la geografía nacional. El 90% son empresas de capital privado con menos de 250 empleados y el sector genera unos 50.000 empleos, de los que la mitad son directos. Con una facturación total de aproximadamente 9000 millones de euros anuales, aportan un 1% del PIB español y supera el 6% del PIB industrial. Aproximadamente tres cuartas partes de la facturación son exportaciones.

En el ámbito específico del Ejército de Tierra, el programa del vehículo táctico 8x8 producirá 650 empleos directos y 1000 indirectos repartidos en varias regiones españolas.

La presencia en dimensión territorial de las unidades, centros y organismos en las diferentes provincias y muy especialmente en las de la denominada «España vaciada», contribuyen a generar un impacto en el PIB de cada una de ellas en función de la mayor o menor presencia y aporta también un factor dinamizador económico y social.

De acuerdo con un estudio realizado por la Universidad de Barcelona¹, se concluye que por **cada 1.000 euros de gasto realizado, se generan aproximadamente 1.435 euros de PIB** y se contribuye a una **recaudación impositiva de 426 euros** (en términos de IVA, IRPF e Impuesto de Sociedades), y que **por cada 100 ocupados** de manera directa **se generan 45 puestos de trabajo adicionales** en la economía. Todo ello sin tener en cuenta los **efectos intangibles**, especialmente los relativos a los efectos sociales y culturales asociados a las Fuerzas Armadas (FAS).

Se puede concluir que se precisan unos presupuestos de defensa estables y conocidos, ajustando en lo posible el presupuesto con el gasto efectivo. La sociedad ha de conocer la realidad del gasto de defensa, pero también a ella habría que imbuirla de una cultura de defensa que, como se ha indicado anteriormente, es bastante exigua, pero fundamental para entender cómo la seguridad es precursora del desarrollo de la nación, y elemento clave de la garantía de los derechos y libertades de los ciudadanos.

¹ «Estudio del impacto económico, cultural y social derivado de las actividades propias del Ministerio de Defensa y sus Organismos Autónomos», realizado por el Laboratorio de Transferencia en Economía Aplicada de la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Barcelona con la participación de la Secretaría General de Política de Defensa (SEGENPOL) en el año 2013.



**EJÉRCITO
DE TIERRA**

LA FUERZA
DE
LOS VALORES

